

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 741

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 27 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 5 de septiembre de 2012

SUMARIO: Jornada “A puro pasto 2012. Cambiando los paradigmas de productividad y utilización del pasto”, realizada el 2 de agosto de 2012, en Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Orsolini**. (4.941-D.-2012.)

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2012.

Luis E. Basterra. – Andrea F. García. – Javier H. Tineo. – Omar S. Barchetta. – Edgar R. Müller. – Oscar E. Albrieu. – Gumersindo F. Alonso. – María L. Alonso. – Andrés R. Arregui. – Jorge O. Chemes. – Marcia S. Ortiz Correa. – Oscar F. Redczuk. – Rubén D. Sciutto. – José R. Uñac. – Alex R. Ziegler.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Orsolini por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Jornada “A puro pasto 2012. Cambiando los paradigmas de la productividad y utilización del pasto”, a realizarse el día 2 de agosto de 2012 en Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Orsolini, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Luis E. Basterra.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Jornada “A puro pasto 2012. Cambiando los paradigmas de la productividad y utilización del pasto”, realizada el día 2 de agosto de 2012 en Rosario, provincia de Santa Fe.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Jornada “A puro pasto 2012. Cambiando los paradigmas de la productividad y utilización del pasto”, que se realizará el día 2 de agosto de 2012 en Rosario, provincia de Santa Fe.

Pablo E. Orsolini.

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.